



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE BOLETOS DE AVIÓN PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA, SIN VIÁTICOS, A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GANADERÍA.

CONSIDERANDO

1. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultades para dictar resoluciones relativas a su régimen interior.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
3. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
4. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado;

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE BOLETOS DE AVIÓN PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA, SIN VIÁTICOS, A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GANADERÍA.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

5. Que acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 y 10 de los Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales, a las comisiones internacionales deberán contar previamente con la autorización por escrito de la Junta de Coordinación Política; en los viajes autorizados por la Mesa Directiva de la Cámara será suficiente la solicitud por escrito de la Presidencia a través de su Coordinación Administrativa y, corresponde al Comité de Administración resolver los casos no contemplados por los mencionados Lineamientos.
6. Que mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2012, el Dip. Salvador Barajas del Toro, Presidente de la Comisión de Ganadería, informó que en reunión de trabajo celebrada el pasado 06 de noviembre del año en curso, la Junta Directiva de esa Comisión aprobó llevar a cabo una reunión de trabajo el próximo 12 de diciembre del presente año en el Municipio de Calvillo Aguascalientes, dentro del Marco de la Expo Ganadería a la que fueron invitados los CC. Diputados Salvador Barajas del Toro, Darío Badillo Ramírez, Julio César Flemate Ramírez, Ponciano Vázquez Parissi, Tomás Brito Lara, Mario Alejandro Cuevas Mena, Adriana Fuentes Téllez, Ma. Del Carmen Martínez Santillán, J. Pilar Moreno Montoya, Ma. Concepción Navarrete Vital y Salvador Ortiz García, integrantes de la Comisión de Ganadería, para quienes solicitó autorizar la correspondiente expedición de boletos de avión.
7. Que el acuerdo contenido en el presente, se toma en Reunión extraordinaria, convocada en términos del artículo 150, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el acuerdo de la mayoría representada en el Comité de Administración.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se autoriza y se instruye a la Secretaría General, para que por única ocasión proporcione boletos de avión para transportación aérea en clase turista, económica, reembolsable y viaje redondo hasta por un monto de \$62,216.00 (sesenta y dos mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N), sin viáticos, a los CC. Diputados Salvador Barajas del Toro, Darío Badillo Ramírez, Julio César Flemate Ramírez, Ponciano Vázquez Parissi, Tomás Brito Lara, Mario Alejandro Cuevas Mena, Adriana Fuentes Téllez, Ma. Del Carmen Martínez Santillán, J. Pilar Moreno Montoya, Ma. Concepción Navarrete Vital y Salvador Ortiz García, integrantes de la Comisión de Ganadería, para que asistan al evento descrito en el considerando 6 del presente acuerdo, en el estado de Aguascalientes.

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE BOLETOS DE AVIÓN PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA, SIN VIÁTICOS, A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GANADERÍA.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Segundo.- Se autoriza a la Secretaría General llevar a cabo las gestiones administrativas correspondientes para el cumplimiento del acuerdo que antecede, así como las adecuaciones presupuestales necesarias y se informe a este Comité al momento de realizarlas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 05 de diciembre de 2012.


Dip. José Martín López Cisneros
Presidente y titular por el
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional


Dip. Fernando Jorge Castro Trenti
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido de la Revolución
Democrática

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Verde Ecologista de
México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Movimiento
Ciudadano

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Nueva Alianza



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE INSTRUYE Y AUTORIZA APOYAR A LA FUNDACIÓN TELETÓN MÉXICO, A.C. EN LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012

CONSIDERANDO

1. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultades para dictar resoluciones relativas a su régimen interior.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 34, y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
3. Que a partir de 1997 la Fundación Teletón México, A.C., anualmente ha promovido la donación de recursos de la sociedad con objeto de apoyar la rehabilitación de menores con discapacidad en la República Mexicana.
4. Que anualmente se ha construido con dichos recursos Centros de Rehabilitación Infantil (CRIT) en diversos Estados de la República Mexicana, que han coadyuvado arduamente a la rehabilitación de niños y jóvenes.
5. Que los Diputados de la LXII Legislatura desean apoyar a la Fundación Teletón en la recaudación de fondos correspondientes al año 2010, mediante un donativo de \$2,000.00 por cada uno de ellos.
6. Que en virtud de que ya se realizaron los procesos para el pago de la dieta del mes de diciembre y la donación se debe realizar los días 7 y 8 de diciembre es necesario que la Dirección General de Finanzas disminuya de las subvenciones del mes de diciembre a cada Grupo Parlamentario la parte que debe aportar de acuerdo con el número de Diputados que lo conforma.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Finanzas, retenga a cada Grupo Parlamentario de las subvenciones del mes de enero \$2,000.00 por cada uno de sus Diputados para integrar el donativo que la LXII Legislatura otorgará a la Fundación Teletón México, A.C., para fomentar una mejor calidad de vida a niños y jóvenes con discapacidad.

SEGUNDO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Finanzas, para que se pague el donativo a la Fundación Teletón México, A.C.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 5 de diciembre de 2012



Dip. José Martín López Cisneros
Presidente y titular por el
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Dip. Fernando Jorge Castro Tenti
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional



Dip. Guillermo Sánchez Torres
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido de la Revolución
Democrática



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Enrique Aubry de Castro Palomino".

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Verde Ecologista de
México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Movimiento
Ciudadano

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Representante titular por el Grupo
Parlamentario del Partido Nueva Alianza